

IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
Nombre
Alcobendas sin deuda
Responsable (Departamento / Área / Delegación)
Tesorería
Colaboradores (internos y externos)
Economía, Hacienda, Compras, Contratación y Patrimonio, Tesorería
Fecha de inicio
2008
Conceptos Fundamentales de la Excelencia
Mantener en el tiempo resultados sobresalientes Otros: Crear un futuro sostenible, Desarrollar la capacidad de la organización, Liderar con visión, inspiración e integridad, Gestionar con agilidad.
ENFOQUE
Antecedentes
<p>Alcobendas hasta el año 2007 acudía regularmente al endeudamiento financiero para financiar sus inversiones y adquisiciones de bienes de capital. A partir de ese momento, tras un estudio-análisis de la estructura financiera de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Alcobendas, se fija una nueva estrategia de sostenibilidad financiera a futuro. Y así, por un lado, se decide la autofinanciación (financiación con ingresos propios) de las inversiones en los presupuestos futuros, lo que evita acudir a nuevo endeudamiento público; por otro, se decide mantener el ritmo de amortización de la deuda ya contraída en los ejercicios futuros. Una y otra decisiones van en la misma línea de reducir la deuda pública y tender hacia una Administración con deuda 0.</p> <p>Por otro lado, está la deuda comercial. También en este ámbito el Ayuntamiento ha mantenido tradicionalmente un compromiso de pago puntual de sus obligaciones con los acreedores; que genere confianza en las empresas, en los ciudadanos y en las demás Administraciones que establecen relaciones económicas con el Ayuntamiento. Especialmente desde el año 2010 se han venido implantando medidas de control y de gestión por los órganos</p>

económico-financieros que tiendan a consolidar la imagen del Ayuntamiento como una Administración “buena pagadora”.

Objeto

Avanzar hacia la autofinanciación e independencia financiera.
 Reducir sensiblemente los costes financieros y liberar recursos para otros fines más productivos.
 Limitar la apelación al endeudamiento como recurso público.
 Cumplir puntualmente con las obligaciones de pago con los proveedores y acreedores, consolidando su condición de Administración “buena pagadora”.
 No incrementar la presión fiscal a los ciudadanos.
 Austeridad y gestión responsable.
 Planificar nuevos escenarios económicos a largo plazo, con menor carga financiera
 Servir de referente para otras Entidades locales de características similares

Objetivo/s

Hacer de Alcobendas una ciudad con un nivel de deuda bajo, manteniendo el equilibrio presupuestario, y garantizando la sostenibilidad financiera en el medio y largo plazo

DESPLIEGUE

- No aumentar la presión fiscal (PDA 52)
- Promover nuevas fuentes de ingresos (PDA 53)
- Estabilidad financiera y presupuestaria blindada en el presupuesto municipal (PDA 54)
- Plan de Amortización de Deuda Financiera a Largo Plazo.
- Plan Presupuestario a Medio Plazo
- Política de reducción y gestión eficiente de la deuda (PDA 55)
- Rendición de informes periódicos de control de la morosidad al Pleno, y publicación en el portal web municipal para conocimiento general.
- Cálculo y publicación del Periodo Medio de Pago mensual a proveedores.
- Tecnificación y adopción de nuevas tecnologías y de la e-administración en toda la información de Tesorería (PDA 57)

EVALUACIÓN

- Evolución de la deuda municipal.
- Superávit o déficit por habitante.
- Periodo medio de pago.
- Endeudamiento por habitante.
- Endeudamiento relativo.

RESULTADOS

- Alcobendas es el Ayuntamiento de gran población menos endeudado de la Comunidad de Madrid, y uno de los menos endeudados de España.
- Alcobendas es uno de los pocos Ayuntamientos que no ha tenido que solicitar autorización para endeudarse
- Alcobendas no se ha acogido a ningún Plan de Proveedores aprobado por el Estado
- Alcobendas presenta sucesivamente en el tiempo resultados económicos positivos:
 - Endeudamiento muy inferior a los límites legales
 - Estabilidad presupuestaria (superávit).
 - Resultado Presupuestario positivo.
 - Remanente de Tesorería positivo.
 - Cumplimiento del ratio legal de Periodo Medio de Pago.

Todos los datos se encuentran actualizados según son aprobados en el siguiente enlace:

<http://portal.alcobendas.org/es/portal.do?TR=C&IDR=1343>

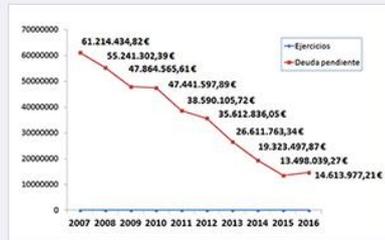
Deuda Municipal

Deuda del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos (Patronatos Municipales)

Deuda íntegra a largo plazo (No existe deuda a corto plazo).

Datos liquidados a final de cada año

(Ampliar imagen Evolución Deuda)



Más información deuda a 31 diciembre de cada ejercicio

Fuente: Memoria Cuenta General del Ayuntamiento

Previsión de Deuda Ayuntamiento 2018

Datos previstos en presupuesto inicial (ampliar imagen)



Información sobre el presupuesto actual

PERSONA DE CONTACTO

Nombre:	Beatriz Rodríguez Puebla Interventora General – Directora Área Económica
Dirección:	Plaza Mayor 1 – 28100 Alcobendas (Madrid)
Teléfono:	91 659 76 00 Ext. 7653
E-mail:	brodriguez@aytoalcobendas.org
Nombre:	Isidro Valenzuela Villarrubia Tesorero Municipal
Dirección:	Plaza Mayor 1 – 28100 Alcobendas (Madrid)
Teléfono:	91 659 76 00 Ext. 7654
E-mail:	ivalenzuela@aytoalcobendas.org

Edición: 02/07/2018